



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 04 OCT 2011

VISTO: El Expediente Letra D.A. N° 276/10, caratulado "S/ COMISIONES DE SERVICIO A RIO GRANDE - ÁREA TÉCNICA" y la Resolución de Presidencia N° 277/2011;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 277/2011, se aprobó el cronograma de comisiones de servicio del Área Técnica a la ciudad de Río Grande y comuna de Tolhuin, para llevar a cabo inspecciones a las obras gestionadas por el Instituto Provincial de la Vivienda en la citada ciudad y se autorizó el gasto que ellas demanden.

Que en tal marco, mediante Nota Interna N° 1717/11, Letra SC - GEOP - AT, se solicita autorización para comisionar a la ciudad de Río Grande a los agentes Luís DONNARUMMA y Luís GOMEZ, el día 05 de Octubre del corriente año, ello atento, que la comisión dispuesta por cronograma para el 30/09/2011, no pudo cumplirse, en razón de la afectación del personal del Grupo Especial de Obra Pública al Seminario de Obra Pública.

Que ha tomado intervención la Sra. Prosecretaria Contable en función de su competencia.

Que corresponde autorizar lo solicitado y, en función a ello, ordenar la liquidación de MEDIO DÍA (½) de viáticos a favor de los citados agentes, de acuerdo a la escala de viáticos vigente y el reintegro de los gastos de combustible que demande su traslado en el vehículo oficial, contra presentación de los comprobantes correspondientes.

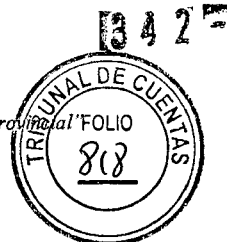
Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, acorde a lo establecido por el Artículo 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, artículo 3° del Decreto Nacional N° 1343/74 -Régimen de Viáticos, Reemplazos e Indemnizaciones-, Resolución Plenaria N° 23/2009 -Escala de Viáticos- y Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos".



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"1991 - 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"



...//2

2\\...

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a los agentes Luis DONNARUMMA y Luis GOMEZ, a la ciudad de Río Grande y comuna de Tolhuin, el día 05 de Octubre de 2011, haciéndoles saber que oportunamente deberán presentar un informe de los relevamientos efectuados, ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de MEDIO DÍA (½) de viáticos a favor de cada uno de los agentes citados en el artículo precedente por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 400,00).

ARTICULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de combustible emergente de la realización de la presente comisión, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 4°.- Autorizar el uso del vehículo oficial del Tribunal de Cuentas, VOLKSWAGEN VOYAGE 1,6, dominio JTU 146.

ARTICULO 5°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 3.7.1 y 3.7.2 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 6°.- Registrar, notificar a la Secretaría Contable, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 342/2011.

TCP
Confección
Control
Control

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia